Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 55/2018

FECHA	12 de Diciembre de 2018
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Licitación Pública Nacional N° 07/2018
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Perforación de Pozo Artesianos y Red de Distribución de Agua en el Departamento de Itapúa - PLURIANUAL".
ID	N° 353.209

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.." En la ciudad de Encarnación, a los 10 días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, la Abg. Eva

Irene Lapierre Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto, el Ing. Luis María Larre Secretario de Obras Públicas y Transporte; el Lic. Adalberto Osorio- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; Juan Roberto Monges por la Empresa Juan Rodrigo Burgos, el Sr. Marcelo Trinidad por la Empresa Corporación Constructiva, el Sr. Walter Daniel Fernández por Consorcio Universitario, la Sra. Gabriela Guerrero por Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A., el Sr. Vilmar Formighieri por Formighieri S.A., el Sr. Rosalino Rebey por Hidrogéon Perforaciones, el Sr. Esteban Domínguez por CJD Perforaciones ; para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Licitación Pública Nacional Nº 07/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Perforación de Pozos Artesianos y Red de Distribución de Agua en el Departamento de Itapúa- Plurianual
ID	353.209

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	Consorcio Universitario	80090987-9	Soledad Melgarejo
Oferente 2	Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A.	80078069-8	Luz Virginia Larramendia
Oferente 3	CJD Perforaciones	2910175-1	Carlos Javier Domínguez
Oferente 4	Juan Rodrigo Burgos	928478-8	Juan Rodrigo Burgos
Oferente 5	Formighieri S.A.	80061772-0	Vilmar Formighieri
Oferente 6	Corporación Constructiva S.R.L.	80026341-3	Mariano Sarquis
Oferente 7	Hidrogeón Perforaciones S.A.	80053477-8	Hugo Cesar Espínola

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a

menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1: Consorcio Universitario

RUC: 80090987-9

Lote	Total
1	1.490.228.550
2	1.391.423.300
Total	2.881.651.800

Oferente 2: Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A.

RUC: 80078069-8

Lote	Total
1	1.490.273.550
2	No cotiza
Total	1.490.273.550

Oferente 3: CJD Perforaciones

RUC: 2910175-1

Lote	Total
1	2.203.082.105
2	1.934.902.105
Total	4.137.984.210

Oferente 4: Juan Rodrigo Burgos

RUC: 928478-8

Lote	Total
1	1.449.769.000
2	1.474.014.000
Total	2.923.783.000

Oferente 5: Formighieri S.A.

RUC: 80061772-0

Lote	Total
1	1.521.647.730
2	1.429.793.580
Total	2.951.441.310

Oferente 6: Corporación Constructiva S.R.L.

RUC: 80026341-3

Lote	Total
1	1.945.720.000
2	No cotiza
Total	1.945.720.000

Oferente 7: Hidrogeón Perforaciones S.A.

RUC: 80053477-8

Lote	Total
1	1.280.100.000
2	1.283.375.000
Total	2.563.475.000

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	1.Consorcio Universitario	2.Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.	3.CJD PERFORACIONES	4.
	Documentos Sustanciales				
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee	Posee-Sin Vigencia
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee	Posee
	Documentos Formales				
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee	Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee	Posee	No Posee
9	Patente Comercial	Posee	Posee	Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	No Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	En tramite	Posee N° 43609	No Posee	No Posee
12	RUC	Posee	Posee	Posee	Posee

N°	Documentos solicitados en el PBC	5.Formighieri S.A.	6.Corpracion Constructiva S.R.L.	7.Hidrogeòn Perforaciones
	Documentos Sustanciales			
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee

2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee
	Documentos Formales			
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee	Posee
9	Patente Comercial	No Posee	Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	Posee N° 43813	En Tramite	En tramite
12	RUC	Posee	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Consorcio Universitario	80090987-9	1526005/158829
Oferente 2	Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A.	80078069-8	1528736
Oferente 3	CJD Perforaciones	2910175-1	1528321
Oferente 4	Juan Rodrigo Burgos	928478-8	No Posee
Oferente 5	Formighieri S.A.	80061772-0	1526127
Oferente 6	Corporación Constructiva S.R.L.	80026341-3	1528410
Oferente 7	Hidrogeón Perforaciones S.A.	80053477-8	1526998

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Oferente 1	--	Póliza	Aseguradora del Este	1501005279	152.136.150	10/12/2018	10/03/2019
Oferente 2	--	Póliza	Aseguradora del Este	1501005253	157.500.000	10/12/2018	15/03/2019
Oferente 3	--	Póliza	Aseguradora del Este	1501005257	220.000.000	10/12/2018	22/03/2019
Oferente 4	--	Póliza	Seguridad Seguros	1508.004044/0000	159.300.000	No Posee	No Posee
Oferente 5	--	Póliza	Regional Seguros	1501004985	160.000.000	10/12/2018	10/03/2019
Oferente 6	--	Póliza	Aseguradora Yacyreta	28.1501.00651.0000	175.000.000	10/12/2018	09/04/2019
Oferente 7	--	Póliza	Regional Seguros S.A.	1501004986	152.136.150	10/12/2018	15/03/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
Se tenga en cuenta el tema de la Vigencia del Juan Rodrigo Burgos.	Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A.
En referencia a la oferta del Sr. Juan Rodrigo Burgos no presenta los respaldos de los Formularios 5 y 7; no presenta formulario n° 9 y por ende no presentan los curriculum de los mismos	Consorcio Universitario

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:35 horas firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.....SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado las siguientes observaciones:

° Observación número 1: de la Empresa Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A. sobre que Se tenga en cuenta el tema de la Vigencia de la póliza de Juan Rodrigo Burgos. Con respecto a esta observación el Comité Evaluador ha analizado la póliza de mantenimiento de oferta presentado por el Señor Juan Rodrigo Burgos y efectivamente se ha corroborado que la póliza presentada carece de vigencia por lo que la misma **NO CUMPLE POR NO ESTAR DEBIDAMENTE OTORGADA y siendo éste un documento de carácter sustancial corresponde DESCALIFICAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA DEL SEÑOR JUAN RODRIGO BURGOS.**

° Observación número 2: de la Empresa Consorcio Universitario En referencia a la oferta del Sr. Juan Rodrigo Burgos no presenta los respaldos de los Formularios 5 y 7; no presenta formulario n° 9 y por ende no presentan los currículum de los mismos. Con respecto a esta observación efectivamente en la carpeta de oferta no se han presentado dichos documentos los cuales son formales y por ende en caso de que la oferta sea susceptible de análisis le serán requeridos posteriormente.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
CONSORCIO UNIVERSITARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CJD PERFORACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JUAN RODRIGO BURGOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

FOMIGHIERI S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HIDROGEON PERFORACIONES S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad al cuadro mas arriba detallado el SEÑOR JUAN RODRIGO BURGOS NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL EN CUANTO AL DEBIDO OTORGAMIENTO DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA AL CARECER LA MISMA DE VIGENCIA POR LO QUE CORRESPONDE SU DESCALIFICACIÓN.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que las siguientes empresas han presentado errores aritméticos; habiéndose remitido las correspondientes notas de aceptación o rechazo de los mismos.

° **DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A**: El oferente ha cometido errores aritméticos, los cuales se pasa a citar:

Precio Total Ofertado en el LOTE N° 1 Gs.	Precio Total Ofertado corregido en el LOTE N° 1 Gs.
Gs.1.490.273.550	Gs.1.490.173.550

° **CONSORCIO UNIVERSITARIO**: El oferente ha cometido errores aritméticos, los cuales se pasa a citar:

Precio Total Ofertado en el LOTE N° 2 Gs.	Precio Total Ofertado corregido en el LOTE N° 2 Gs.
Gs.1.391.423.300	Gs. 1.393.798.300

Aplicación del margen de preferencia:

Seguidamente se verificó la presentación de los Certificados de Origen Nacional presentados por los Oferentes tal como lo establece la Resolución 1560/16 del MIC, donde se observa en el Informe de los Certificados emitidos a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, que se han autorizados a los Oferentes, según el sguiente cuadro: ----------

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	44429	353209	493642	VerCertificado	Autorizado,	11/12/2018 16:04:28	800909879	SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A (S.I.C. S.A.)
Servicio	43813	353209	489926	VerCertificado	Autorizado,	05/12/2018 15:01:18	800617720	FORMIGHIERI SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	43609	353209	492304	VerCertificado	Autorizado,	05/12/2018 07:33:05	800780698	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.

De conformidad al cuadro más arriba detallado solo dos empresas poseen el Certificado de Origen emitido en fecha y hora válida al momento de la Apertura de las Ofertas, ya que el Certificado de la Empresa Servicios Ingeniería y Construcciones S.A fue emitido en fecha 10/12/2018 a las 16:04 hs.; siendo que la Apertura de Ofertas fue realizada el día 10/12/2018.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor aplicando el margen de Preferencia, según lo siguiente: ----------

LOTE N° 1

N°	*OFERENTE*	*Monto Comparación de Precios Gs.*	*Certificado de Origen Nacional (20%)*	*Sumado más el Certificado de Origen Nacional*
1	DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A	1.490.173.550	Posee	1.490.173.550
2	FORMIGHIERI S.A	1.521.647.730	Posee	1.521.647.730
3	HIDROGEON PERFORACIONES S.A	1.280.100.000	No Posee	1.536.120.000

4	CONSORCIO UNIVERSITARIO	1.490.228.550	No Posee	1.788.274.260
5	CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L	1.945.720.000	No Posee	1.945.720.000
6	CJD PERFORACIONES	2.203.082.105	No Posee	2.643.698.526

LOTE N° 2

N°	*OFERENTE*	*Monto Comparación de Precios Gs.*	*Certificado de Origen Nacional (20%)*	*Sumado más el Certificado de Origen Nacional*
1	FORMIGHIERI S.A	1.429.793.580	Posee	1.429.793.580
2	HIDROGEON PERFORACIONES S.A	1.283.375.000	No Posee	1.540.050.000
3	CONSORCIO UNIVERSITARIO	1.391.423.000	No Posee	1.669.707.600
4	CDJ PERFORACIONES	1.934.902.105	No Posee	2.321.882.526

Comparación de las ofertas presentadas:

Considerando que el Sistema de Adjudicación es POR LOTE, se ha procedido a analizar las ofertas más bajas presentadas para cada lote; y de dicho análisis se han realizado las siguientes

LOTE N° 1

Para el Lote N° 1 la oferta más baja presentada corresponde a la **EMPRESA DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A,** la misma ha sido analizada detalladamente a fin de corroborar el cumplimiento de la misma con las bases de la licitación; y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes y miembros de la sociedad (Según anexo) no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes	CUMPLE

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

d) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE
iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	CUMPLE

e) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
i. Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada	CUMPLE
iii. Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con relación a la Capacidad en materia de personal se ha verificado la documentación presentada por el oferente, siendo estas el Formulario de Lista de Personal propuesto para la obra acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto). Copia del Título habilitante del Geólogo propuesto y copia de la habilitación de la SEAM del mismo, currículum del mismo. Copia del Título habilitante del Ingeniero Eléctrico o Electromecánico y copia del Registro Profesional categoría A registrado en la Ande, currículum del mismo. Documentación que avale la experiencia del Personal experimentado en la construcción de pozos profundos (contratos, currículum, etc). A los efectos de corroborar si el personal propuesto por el oferente se encontraba conforme a los requerimientos de las bases de la licitación, se le ha requerido por NOTA UOC N° 702/2018 currículum vitae y documentación que acredite la capacidad del personal propuesto para la obra declarado en el Formulario N° 9; a lo que el oferente ha respondido presentado cierta documentación la cual fue analizada y de dicho análisis han surgido las siguientes observaciones:.... Que en las bases de la licitación se requiere de personal clave para la ejecución de los trabajos, los cuales son:

1- Un Ingeniero Civil o Arquitecto con especialidad en medio ambiente: el cual el oferente ha propuesto dentro del Formulario N° 9 al mismo. Ha acercado documentación que acredita el cumplimiento de dicho personal clave.

2- Un **Geólogo con especialidad en hidrología habilitado por la SEAM**: el oferente ha propuesto dentro del Formulario N° 9 a un personal como geólogo más de la Documentación acercada no se ha comprobado el cumplimiento de dicho requisito; ya que en el currículum del personal propuesto como geólogo no figura que sea geólogo, simplemente un técnico en construcciones civiles, no se ha acercado ningún tipo de título que lo acredite así como tampoco habilitación de la SEAM; por lo que el personal propuesto por la empresa **NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS EN LAS BASES DE LA LICITACION**. Siendo de suma importancia

el cumplimiento de este requisito debido a que se trata de correcta ejecución del estudio hidrológico para la ubicación de los pozos, teniendo en cuenta que este estudio establece la factibilidad de la perforación de los pozos en los lugares para la obtención del líquido vital.

3- **Un INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECANICO:** el oferente no ha propuesto dentro del Formulario N° 9 a un Ing. Eléctrico o Electromecánico; por lo que el personal propuesto por la empresa **NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS EN LAS BASES DE LA LICITACION**. Siendo de suma importancia el cumplimiento de este requisito debido a que la puesta en funcionamiento de los sistemas de pozos artesianos y red de distribución de agua requiere de instalación y montaje de sistemas eléctricos complejos como ser la instalación de transformador de 25 KVA.

Por todo lo argumentado más arriba consideramos que la empresa DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL CLAVE PROPUESTO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO.

Con relación a la Capacidad en materia de equipamiento se ha verificado la documentación presentada por el oferente, constatando el equipamiento propuesto por el oferente dentro del Formulario N° 10, del cual hemos observado que no se encuentra propuesto en el mismo el Equipo de Perfilaje eléctrico requerido.

Por todo lo argumentado más arriba consideramos que la empresa DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO CLAVE PROPUESTO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION.

POR LAS RAZONES ARRIBA ESGRIMIDAS, Y AL NO CUMPLIR CON CRITERIOS DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA EJECUCION COMO LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO CLAVE PARA LA OBRA, CORRESPONDE DESCALIFICAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMRPESA DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A EVALUAR LA SIGUIENTE OFERTA PRESENTADA, la cual corresponde a la **EMPRESA FORMIGHIERI S.A**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes y miembros de la sociedad (Según anexo) no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE

f) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de ntribuyentes	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

g) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
iv. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE
v. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE
vi. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	CUMPLE
h) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
v. Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
vi. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada	CUMPLE
vii. Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
viii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato]. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* iii. FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA,	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	

i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing (con certificación de firma ante Escribanía)	CUMPLE

c) CAPACIDAD FINANCIERA:

° **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor **a *1 (uno).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015,2016,2017. **Habiendo realizado el análisis correspondiente se ha determinado que la empresa CUMPLE CON DICHO REQUISITO**..

° **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015,2016, 2017. **Habiendo realizado el análisis correspondiente se ha determinado que la empresa CUMPLE CON DICHO REQUISITO..**

FORMIGHIERI SA

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	2.651.078.003	1.778.504.861	1,49	
31/12/2016	2.827.923.983	1.804.165.378	1,57	2,11
31/12/2017	2.610.470.078	794.413.446	3,29	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	1.778.504.861	10.452.926.903	0,1701	
1/1/2016	1.804.165.378	10.884.323.883	0,1658	0,14
2/1/2017	794.413.446	10.396.632.009	0,0764	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015; 2016; 2017).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017)

Obs.: La Empresa FORMIGHIERI SA cumple con lo solicitado en el PBC.-

° Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 60% de su oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio Fiscal 2017. Puede ser complementado con **líneas de crédito aprobadas** otorgadas por entidades financieras. **Habiendo realizado el análisis correspondiente se ha determinado que la empresa CUMPLE CON DICHO REQUISITO**

FORMIGHIERI SA

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2017	2.610.470.078	794.413.446	1.816.056.632	1.429.793.580

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	857.876.148

La Empresa FORMIGHIERI cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

° Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) **años (2008 – 2017)**, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta**. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.. **Habiendo realizado el análisis correspondiente se ha determinado que la empresa CUMPLE CON DICHO REQUISITO..**

Año	Monto
2013	1.096.600.000
2016	736.316.000
2016	1.302.390.000
2015	732.000.000
2015	983.040.000
2017	309.900.000
2016	209.000.000
Total	**5.369.246.000**

Oferta Total Presentada
1.429.793.580

Promedio de 70% de Su oferta
1.000.855.506

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años
1.073.849.200

Obs.: la Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años de la Empresa FORMIGHIERI SA con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS.

° Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 (dos) contratos, durante los últimos diez años **(2008 – 2017**, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012 - 2017 en las siguientes actividades clave: obras civiles de naturaleza y complejidad similares *(Perforación de Pozos y distribución de agua). La experiencia requerida puede ser de Instituciones Públicas y/o Privadas.* .. **Habiendo realizado el análisis correspondiente se ha determinado que la empresa CUMPLE CON DICHO REQUISITO..**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

° Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

Deberá contar con un **Arquitecto o Ingeniero Civil (con una especialidad en Medio Ambiente)**, con una experiencia mínima de 10 años, contados a partir del Título Académico correspondiente, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra como **Residente de obra**", el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). Para acreditar el cumplimiento del mismo en cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto). **De la documentación presentada se ha determinado que la empresa CUMPLE CON DICHO REQUISITO.**

Además deberá contar con un GEOLOGO con experiencia en hidrología que deberá estar registrado y habilitado por la SEAM para realizar los trabajos. El Geólogo deberá poseer como mínimo 5 años de experiencia los cuales serán contados a partir de la habilitación en la SEAM. **De la documentación presentada se ha determinado que la empresa CUMPLE CON DICHO REQUISITO.**

Deberá contar con 1 (un) **PERSONAL EXPERIMENTADO EN LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS,** como mínimo uno para cada pozo a ser construido. Con una experiencia mínima de 3 años en la construcción de pozos. Documentación respaldatoria: contrato con la empresa perforadora u otra documentación que avale la experiencia anexado a su Currículum. **De la documentación presentada se ha determinado que la empresa CUMPLE CON DICHO REQUISITO.**

Deberá contar con un con Registro Profesional Categoría A y registrado en la Ande, con como mínimo una experiencia de 5 años, contados a partir del Título Académico correspondiente. Anexado al Curriculum deberá presentar copia del Título Académico y copia del Registro Profesional Categoría A. **De la documentación presentada se ha determinado que la empresa CUMPLE CON DICHO REQUISITO.**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:
MAQUINA PERFORADORA DE GRAN PORTE MGG (conforme especificaciones técnicas más abajo detalladas).
EQUIPO DE PERFILAJE ELECTRICO (conforme especificaciones técnicas más abajo detalladas).
MARTILLO NEUMATICO
GRUPO GENERADOR CON CAPACIDAD ADECUADA PARA LA PRUEBA DE BOMBEO.
y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

De la documentación presentada se ha determinado que la empresa CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LA MAQUINARIA REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LIICITACION.

REQUERIMIENTOS ADICIONES

° Cronograma de Trabajo y Cronograma Físico Financiero. El oferente CUMPLE CON LA DOCUMENTACION ADICIONAL REQUERIDA.

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

Recomendación de Adjudicación para el LOTE N° 1:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2018 "PERFORACION DE POZOS ARTESIANOS Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPUA – PLURIANUAL". ID N° 353.209, PARA EL LOTE N° 1; a favor de FORMIGHIERI S.A por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.1.521.647.730 (mil quinientos veintiún millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos treinta guaraníes)** estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.-

LOTE N° 2

Que la oferta más baja para el LOTE N° 2 corresponde a la presentada FORMIGHIERI S.A, la misma ha sido analizada y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Habiéndose analizado la oferta presentada para el LOTE N° 1, y siendo los mismos requerimientos los exigidos para el LOTE N° 2, habiendo cumplido la totalidad de los criterios de evaluación a ser tenidos en cuenta para la presente licitación.

Recomendación de Adjudicación para el LOTE N° 2:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2018 "PERFORACION DE POZOS ARTESIANOS Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPUA – PLURIANUAL". ID N° 353.209, PARA EL LOTE N° 2; a favor de FORMIGHIERI S.A por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.1.429.793.580 (mil cuatrocientos veintinueve millones setecientos noventa y tres mil quinientos ochenta guaraníes)** estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.-

ES NUESTRO DICTAMEN...

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Luis María Larré
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	Empresa	Representante legal	C.I Nº	SINARH
1	**Formighieri S.A.**	Vilmar Formighieri	4.427.697	No figura
2	**Formighieri S.A.**	Luciana Medianeira Dalaporta	4.427.696	No figura

Abg. Eva Lapierre
Jefa de U.O.C.
Gobernación - Itapúa